ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA FRAHOL S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS DE LA CÍA. FRAHOL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por esa Junta General y en virtud de lo prescrito en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el INFORME DE COMISARIO referente a la situación financiera de la compañía FRAHOL S.A., con base en los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Los estados financieros en referencia, y respecto a los cuales emito el presente informe, han sido formulados con el único propósito de cumplir el requerimiento hecho por la subdirección de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Oficio No. No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-2017-00021615-0, fechado 1 de agosto de 2017, copia del cual se me entregó, que haciendo referencia a que la compañía que registre participación mayoritaria en el capital de otra sociedad (es), está obligada a presentar ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, en consideración a lo establecido en la NIIF 10, y en la Sección 9 de la NIIF para Pyme según corresponda, así como en la resolución No. SC-ICI-DCCP-G.14.003 del 14de febrero de 2014.

Por información documentada que me fuera proporcionada pude verificar que Frahol S.A. es propietaria del 99% del total de acciones de la empresa CENRIDIUM S.A., así como también que esta empresa NO ha operado financieramente en todo el año 2015, lo que permite determinar que en manera alguna se ve afectado el resultado económico obtenido por Frahol S.A., e igualmente su situación patrimonial individual, respecto a lo cual en su oportunidad emití el informe respectivo.

Guayaquil, agosto 9 del 2017

Alexandra Mancheno H

CPA. Alexandra Mancheno Hidalgo
C.C.:- 0909292815
Reg. Ncnal. 04044